

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana este cambio en el Plan de estudios de Bachillerato

La Comunidad modifica los currículos de las etapas educativas para adaptarlos a las leyes por la igualdad social y contra la LGTBIfobia

- Se da cumplimiento, dentro del ámbito educativo, a las leyes contra la discriminación aprobadas por el ejecutivo madrileño
- Este cambio en el Plan de estudios supone la inclusión de valores para promover la igualdad y el respeto a personas LGTBI
- Se incluyen también contenidos para prevenir la violencia en el deporte a través del fomento de la deportividad y el juego limpio

27 de febrero de 2018.- La Comunidad de Madrid ha adaptado los currículos educativos a las leyes por la igualdad y contra la LGTBIfobia incorporando en el plan de estudios valores para promover la igualdad y el respeto a las personas LGTBI (Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales), así como para prevenir la violencia en el deporte.

De esta manera, el Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la modificación del Decreto de Bachillerato para implementar en los contenidos de las diferentes asignaturas las leyes contra la discriminación sexual aprobadas por el Ejecutivo de Cristina Cifuentes. La modificación de Educación Secundaria ya fue aprobada recientemente, mientras que la de Primaria pasará el trámite en próximas semanas.

Estos cambios en el currículo son de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid (públicos, concertados y privados) y suponen la inclusión en todas las áreas y materias de contenidos educativos de sensibilización para promover el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género, así como la diversidad sexual en todos los centros educativos. Asimismo, el profesorado incluirá pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de la diversidad.

En la modificación curricular de Bachillerato aprobada también se han incluido contenidos destinados a la prevención de la violencia en el deporte que inciden de manera especial en el fomento de acciones y valores para incentivar la deportividad y el juego limpio, además de impedir que se produzcan situaciones agresivas en el ámbito escolar.

El Ejecutivo de Cristina Cifuentes ha llevado a cabo numerosas iniciativas para el cumplimiento de las leyes contra la LGTBIfobia. Dentro de esa estrategia, uno de los aspectos más importantes es el de la formación, tanto del profesorado como de las familias. Respecto a las acciones formativas de los docentes, la Comunidad de Madrid ha desarrollado un curso masivo *on line* (MOOC en sus siglas en inglés), que hasta el momento ha contado con la participación de más de 6.000 profesores, así como dos cursos, uno para nuevos docentes y otro para nuevos directores, en los que también se han introducido diversas pautas de atención al alumnado.

En cuanto a las familias, el Gobierno regional también ha puesto a su alcance un MOOC para formar en las estrategias que eduquen a los jóvenes en responsabilidad, convivencia y respeto. En la primera edición hubo más de 6.300 familias participantes para esta actividad, pionera en realizar una acción específica para mejorar la convivencia en las aulas. Por otra parte, los centros educativos también han organizado cerca de 80 talleres sobre temática LGTBI, que han contado con la asistencia de más de 1.000 estudiantes, que recibieron nociones de sensibilización y concienciación sobre igualdad.

UNA NUEVA ASIGNATURA PARA CONCIENCIAR

Por otro lado, el Gobierno regional ha puesto en marcha durante el presente curso escolar la asignatura de libre configuración 'Respeto y Tolerancia', en la que en el bloque primero trata de concienciar acerca de la igualdad. En concreto, explica los derechos de las personas y su derecho a no ser discriminados, sea cual sea su lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición, como edad, discapacidad, estado de salud, orientación sexual o identidad de género. Además, se explica a los alumnos la normativa autonómica específica dirigida a la protección contra las acciones de incitación al odio, la discriminación, la intolerancia y la LGTBIfobia.